



Expediente: 616/25
Carátula: MONTEROS CARLOS RODOLFO C/ BANCO PATAGONIA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
307162716489904 - MONTEROS, CARLOS RODOLFO-ACTOR
900000000000 - BANCO PATAGONIA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 616/25



H20901791109

JUICIO: MONTEROS CARLOS RODOLFO c/ BANCO PATAGONIA s/ PROCESOS DE CONSUMO - EXPTE. N° 616/25

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 10 de noviembre de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 07/11/2025 presentado por la Defensoría Oficial de la III° Nominación:

A lo solicitado por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la III Nominación del Centro Judicial Concepción, y teniendo en cuenta que la medida cautelar solicitada ha sido resuelta, en consecuencia,

Líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial Obligatoria, adjuntando el correspondiente requerimiento de mediación.-JAAA

Actuación firmada en fecha 11/11/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.